

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 21 DE JUNIO DEL 2024

Se reúnen el 21 de junio del 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 14h00:

Miembros del Consejo de Unidad:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Ruth Matovelle Villamar, PhD. Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Conocimiento y trámite de las competencias genéricas de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual
3. Conocimiento y trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico- LIGRA
4. Conocimiento y trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos – DIPRO
5. Conocimiento y trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación – LIPRO

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior.*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 030

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración el acta de resolución del Consejo de Unidad del 07 de mayo del 2024, misma que es aprobada por unanimidad.

2. *Conocimiento y trámite de las competencias genéricas de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 031

En relación con la petición en oficio No. Oficio Nro. ESPOL-FADCOM-SD-SO-0025-2024 presentada por el subdecano, se pone a conocimiento del Consejo de Unidad, las competencias genéricas de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, requeridas para la obtención de la equivalencia sustancial NASAD y se recomienda su aprobación ante las instancias correspondientes.

<i>Competencias genéricas FADCOM</i>
C1: Comunicar efectivamente de forma oral y escrita con claridad y creatividad en diversos contextos y perspectivas.
C2: Aplicar estrategias de aprendizaje, gestionando información y contenido digital en función de las demandas de aprendizaje y de los usos de la comunicación.
C3: Argumentar propuestas de valor desde el arte, el diseño y la comunicación, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, ambientales, sociales, culturales.
C4: Abordar los objetos de estudio socioculturales, artísticos e históricos y su experimentación e investigación mediante metodologías cualitativas y/o cuantitativas para la generación y gestión ética del conocimiento.
C5: Promover responsabilidades éticas en problemáticas profesionales y la formulación de juicios informados, considerando el impacto de las soluciones en contextos sociales, ambientales, económicos y globales.
C6: Funcionar efectivamente como miembro proactivo o líder de equipo, con la capacidad de respetar, comprender y evaluar el trabajo en una variedad de disciplinas para alcanzar objetivos determinados.
C7: La habilidad de comunicarse de manera efectiva con un rango de audiencias/diversos contextos profesionales en inglés.

3. *Conocimiento y trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico- LIGRA*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 032

En relación con la petición en oficio No. Oficio Nro. ESPOL-FADCOM-SD-SO-0025-2024 presentada por el subdecano, se pone a conocimiento del Consejo de Unidad, las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico- LIGRA de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, requeridas para la obtención de la equivalencia sustancial NASAD y se recomienda su aprobación ante las instancias correspondientes.



<i>Competencias específicas de DISEÑO GRÁFICO (LIGRA)</i>
C8: Realizar investigación, a partir de diferentes enfoques, grupos de personas y contextos, para su aplicación en soluciones de diseño y comunicación visual.
C9: Diseñar productos y sistemas de comunicación visual, a partir de la conceptualización previa, aplicando principios de la estética, de la alfabetidad visual y de la creatividad.
C10: Usar la tecnología con enfoque crítico para el abordaje de productos, sistemas y propuestas de comunicación visual.

4. *Conocimiento y Trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos – DIPRO*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 033

En relación con la petición en oficio No. Oficio Nro. ESPOL-FADCOM-SD-SO-0025-2024 presentada por el subdecano, se pone a conocimiento del Consejo de Unidad, las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos – DIPRO de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, requeridas para la obtención de la equivalencia sustancial NASAD y se recomienda su aprobación ante las instancias correspondientes.

<i>Competencias específicas de DISEÑO DE PRODUCTOS (DIPRO)</i>
C8: Conocer de manera integral las necesidades del usuario, incluyendo factores humanos, investigación contextual, experiencia de usuario y evaluaciones de usabilidad y ergonomía para la aplicación en el diseño de productos y sistemas.
C9: Elaborar bocetos, representaciones visuales, funcionales y multidimensionales para la comunicación de conceptos y especificaciones de productos innovadores, desde la abstracción al detalle.
C10: Diseñar productos y sistemas con una comprensión fundamentada en las prácticas y procesos de diseño con criterios estéticos, de fabricación y de comercialización

5. *Conocimiento y trámite de las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación – LIPRO*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 034

En relación con la petición en oficio No. Oficio Nro. ESPOL-FADCOM-SD-SO-0025-2024 presentada por el subdecano, se pone a conocimiento del Consejo de Unidad, las competencias específicas de la carrera de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación – LIPRO de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, requeridas para la obtención de la equivalencia sustancial NASAD y se recomienda su aprobación ante las instancias correspondientes.



Competencias específicas de PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN (LIPRO)
C8: Comprender los principios de la comunicación, la estética y el diseño para la producción de una obra audiovisual, incluyendo el uso del tiempo como recurso expresivo.
C9: Aplicar conceptos, herramientas, técnicas y procedimientos a través de todo el proceso de producción audiovisual, incluyendo el conocimiento fundamental de equipos y tecnologías.
C10: Desarrollar proyectos audiovisuales basados en el conocimiento funcional, histórico, estético y teórico del cine y video.

Se levanta la sesión a las 15h30.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 21 de junio del 2024.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.